

Global Equity

Un subfondo de Sigma Investment House FCP

Este subfondo promueve características medioambientales y sociales y cumple los requisitos para ser considerado un producto con arreglo al artículo 8, apartado 1, del Reglamento (UE) 2019/2088.

Este documento aborda la divulgación de información conforme al artículo 10, apartado 1, del Reglamento (UE) 2019/2088, relativo a la transparencia de la promoción de las características medioambientales o sociales y de las inversiones sostenibles en los sitios web para los productos mencionados en el artículo 8, apartado 1, y en el artículo 9, apartados 1, 2 y 3 de este reglamento, así como en el artículo 23 y en los artículos 24 a 36 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión respecto a las normas técnicas de regulación sobre el contenido y la presentación de la información relativa a la promoción de características medioambientales o sociales y de objetivos de inversión sostenible en los sitios web.

Resumen

Nombre del subfondo: Global Equity

Este subfondo promueve características medioambientales y sociales y cumple los requisitos para ser considerado un producto con arreglo al artículo 8, apartado 1, del Reglamento (UE) 2019/2088.

Este documento ofrece a los inversores una visión concisa sobre las características medioambientales y sociales que promueve este producto financiero, así como información sobre los métodos utilizados para evaluar, medir y controlar las características medioambientales o sociales, lo que incluye sus fuentes de información, los criterios de selección relativos a los activos subyacentes y los indicadores pertinentes de sostenibilidad empleados para medir las características medioambientales o sociales del producto financiero.

Este apartado contiene un resumen de la información a la que se hace referencia en otros apartados relativos al producto financiero.

Sin objetivo de inversión sostenible

Este producto financiero promueve características medioambientales o sociales, pero no tiene como objetivo una inversión sostenible. No obstante, se compromete a mantener una proporción mínima del 10% de inversiones sostenibles, según se define este término en el artículo 2, apartado 17, del Reglamento de la UE sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR).

Características medioambientales o sociales del producto financiero

Las características promovidas por este producto financiero consisten en invertir en empresas con las mejores calificaciones medioambientales, sociales y de gobernanza de su categoría («best-in-class») y en estrategias de impacto.

Este subfondo promueve, entre otras características medioambientales, la transición a una economía

hipocarbónica, ya que pretende lograr el objetivo de cero emisiones netas de gases de efecto invernadero de aquí a 2050 o antes. El subfondo realizará un número de inversiones sostenibles y, por lo tanto, cabe esperar razonablemente que al menos una parte de los activos del subfondo estén expuestos a inversiones subyacentes que contribuyan a la mitigación del cambio climático y/o a la adaptación al cambio climático.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Por lo que respecta al resto de las inversiones subyacentes, el producto financiero no tiene en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Estrategia de inversión

Con el fin de conseguir las características medioambientales y sociales, el subfondo trata de lograr una combinación de ingresos y apreciación del capital a largo plazo mediante la gestión activa de una cartera diversificada de títulos de renta variable, ETF, OICVM, OIC y otras clases de activos que satisfacen criterios medioambientales, sociales y de gobernanza («ESG», por sus siglas en inglés). La Sociedad gestora considera que el valor de subfondo se ajusta a una combinación de estrategias de tipo «best-in-class» y «best-effort».

Proporción de inversiones

El subfondo invierte al menos el 95% de su patrimonio neto en activos que se consideran «admisibles» conforme al proceso ESG aplicado.

Hasta el 5% de las inversiones no se ajustan a estas características. Una descripción más detallada de la asignación de activos específica de este subfondo puede consultarse en el folleto del producto financiero.

Seguimiento de las características medioambientales o sociales

El subfondo lleva a cabo una evaluación trimestral, tras la adquisición, con el fin de garantizar que las inversiones cumplen las características medioambientales o sociales evaluadas con arreglo a las estrategias «best-in-class» y «best-effort» definidas para adoptar las decisiones de inversión.

Metodologías

La consecución de las características sociales o medioambientales promovidas por el producto financiero se garantiza a través de la medición y el seguimiento de los indicadores con arreglo a la Metodología de la taxonomía de la UE de MSCI y la calificación MSCI ESG.

Fuentes y tratamiento de datos

La base de datos ESG utiliza datos de cinco proveedores: MSCI, Sustainalytics, Bloomberg, Morgan Stanley y HOLT.

Limitaciones de las metodologías y los datos

Los parámetros ESG que Andbank utiliza en la gestión de inversiones proceden o se obtienen de datos que Andbank recibe con arreglo a licencias con los siguientes proveedores de datos comerciales externos: MSCI, Sustainalytics, Bloomberg, Morgan Stanley y HOLT.

Los datos ESG recibidos no constituyen recomendaciones ni asesoramiento en materia de inversión de dichos proveedores. Todos los derechos de los datos y los informes facilitados por licenciantes terceros se confieren a dichos licenciantes y/o a sus proveedores de contenido. Ninguno de esos licenciantes o sus entidades afiliadas, ni sus proveedores de contenido, asumen responsabilidad alguna por los posibles errores, omisiones o interrupciones en tales datos/informes por lo que respecta a su integridad, precisión o actualización.

Diligencia debida

Se adopta un proceso de diligencia debida respecto de los activos subyacentes del producto financiero. Con una frecuencia trimestral, si la puntuación de un producto de inversión cae por debajo de los umbrales predeterminados, se procede a una revisión interna con el equipo de gestión con el fin de comprobar si el argumento de inversión específico debe reevaluarse o no; en caso negativo, se procederá a la venta de la posición.

Políticas de implicación

El subfondo controla, entre otros indicadores, los procedimientos de gestión aplicables a las controversias de sostenibilidad y, en concreto, realiza un seguimiento de las controversias relativas a las Normas laborales de las cadenas de suministro de las empresas en las que se invierte (con un alcance parcial de las inversiones).

Ningún índice de referencia designado

No se ha designado ningún índice como índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

Sin objetivo de inversión sostenible

Este producto financiero promueve características medioambientales o sociales, pero no tiene como objetivo una inversión sostenible. El subfondo se compromete a mantener un 10% de inversiones sostenibles. Esas inversiones sostenibles contribuirán a luchar contra el cambio climático, a impulsar la transición energética, a combatir la desigualdad y a reforzar la cohesión social, la integración social y las relaciones laborales, haciendo especial hincapié en la igualdad entre hombres y mujeres. Todo ello en el marco de unas prácticas de buena gobernanza.

El subfondo tiene en cuenta el principio de «no causar un perjuicio significativo» mediante el análisis de las principales incidencias adversas que podrían tener sus inversiones. La evaluación se lleva a cabo a través de la aplicación de criterios de exclusión.

En concreto, las inversiones deben superar un proceso de selección negativa con arreglo a los parámetros ESG de MSCI:

Criterios de exclusión	Umbral de ingresos
Armas controvertidas	Exclusión total
Carbón térmico – productor	1%
Tabaco – productor	Exclusión total
Tabaco – otros	5%

Por último, el subfondo aplicará un filtro de controversias basado en normas teniendo en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, sobre la base de la metodología de controversias de MSCI que trata de identificar las empresas envueltas en las controversias más graves y generalizadas, lo que podría indicar una infracción de las normas mencionadas. La metodología de controversias ESG de MSCI excluye las empresas marcadas en rojo (*red flag*) con arreglo al principio de no causar un perjuicio significativo. Las controversias marcadas en rojo según la metodología de controversias ESG de MSCI indican la involucración directa de una empresa en las incidencias adversas más graves (por ejemplo, víctimas mortales, destrucción de ecosistemas, reorganización económica que afecta a varias jurisdicciones), que no han sido mitigadas para satisfacción de todas las partes interesadas.

Características medioambientales o sociales del producto financiero

Las características promovidas por este producto financiero consisten en invertir en empresas con las mejores calificaciones medioambientales, sociales y de gobernanza de su categoría («best-in-class») y en estrategias de impacto.

En el caso de las metodologías «best-in-class», se tienen en cuenta varios factores, entre otros, las puntuaciones ESG de las empresas, las calificaciones de los factores medioambientales, sociales y de gobernanza de las empresas, el desarrollo medioambiental (vinculado a las emisiones), social (vinculado al desarrollo del capital humano, la privacidad, la seguridad de los datos y las normas laborales de las cadenas de suministro), tecnológico e innovación.

Este subfondo promueve, entre otras características medioambientales, la transición a una economía hipocarbónica, ya que pretende lograr el objetivo de cero emisiones netas de gases de efecto invernadero de aquí a 2050 o antes. El subfondo realizará un número de inversiones sostenibles y, por lo tanto, cabe esperar razonablemente que al menos una parte de los activos del subfondo estén expuestos a inversiones subyacentes que contribuyan a la mitigación del cambio climático y/o a la adaptación al cambio climático.

Estrategia de inversión

El subfondo trata de lograr la apreciación del capital a largo plazo mediante la gestión activa de una cartera diversificada de títulos de renta variable mundial que satisfacen criterios medioambientales, sociales y de gobernanza («ESG», por sus siglas en inglés).

Este subfondo promueve características medioambientales o sociales conforme al artículo 8 del Reglamento de la UE sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR), pero no tiene como objetivo una inversión sostenible. Puede invertir parcialmente en activos que tienen un objetivo sostenible.

Las características promovidas por este producto financiero consisten en invertir en empresas con las mejores calificaciones medioambientales, sociales y de gobernanza de su categoría («best-in-class»).

El subfondo logra esas características llevando a cabo una detallada evaluación medioambiental y social y aplicando una estrategia «best-in-class» para evaluar las decisiones de inversión. La evaluación se revisa con una frecuencia trimestral tras la adquisición.

El subfondo incorpora dos subestrategias («pure best-in-class» y «best-effort»):

- Como mínimo el 25% del patrimonio neto se invierte con arreglo a una estrategia «pure best-in-class», a través de una selección, en virtud de la cual se utilizan los siguientes indicadores de sostenibilidad para medir las características medioambientales y sociales:
 - o Una puntuación MSCI ESG de las empresas igual o superior a AA.
 - o Una puntuación de las empresas para cada factor medioambiental, social y de gobernanza: la puntuación mínima exigida es 5/10 para cada uno de los factores analizados.
- Como máximo el 75% del patrimonio neto se invierte con arreglo a una estrategia «best-effort», que se centra en empresas con una calificación MSCI ESG de BB a A y adopta la definición de tres indicadores de rendimiento por factor:
 - o Medioambiental (emisiones):
 - Divulgación de información en Carbon Disclosure Project (CDP), utilizando un indicador de «sí/no»: si la empresa en la que se invierte no divulga información (entonces se marca «no»).
 - Objetivo de reducción de las emisiones de carbono: sin objetivo específico.
 - Series históricas de emisiones, incluido el análisis de las emisiones de los alcances 1 y 2: si la empresa no se compromete a reducir las emisiones entre el ejercicio 2 y el último ejercicio.
 - o Social:
 1. Indicador de desarrollo del capital humano.
 2. Indicador de privacidad y seguridad de los datos.
 3. Seguimiento de las controversias relativas a las Normas laborales de las cadenas de suministro.

No se ha designado ningún índice con arreglo al artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento de la UE sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR) como índice de referencia para este subfondo.

En la metodología del subfondo para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte se tienen en cuenta características de gobernanza. En relación con el factor de gobernanza, la calificación MSCI ESG tiene en cuenta unas estructuras de gestión robustas, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Proporción de inversiones

El subfondo invierte al menos el 95% de su patrimonio neto en activos que se consideran «admisibles» conforme al proceso ESG aplicado (por lo tanto, en inversiones que se ajustan a las características medioambientales y sociales promovidas).

Hasta el 5% de las inversiones no se ajustan a estas características. Una descripción más detallada de la asignación de activos específica de este subfondo puede consultarse en el folleto del producto financiero.

Seguimiento de las características medioambientales o sociales

El subfondo lleva a cabo una evaluación trimestral, tras la adquisición, con el fin de garantizar que las inversiones cumplen las características medioambientales o sociales evaluadas con arreglo a las estrategias «best-in-class» y «best-effort» definidas para adoptar las decisiones de inversión.

Metodologías

La consecución de las características medioambientales y sociales promovidas se mide a través de una detallada evaluación medioambiental y social que utiliza las siguientes metodologías MSCI:

- Metodología de la taxonomía de la UE de MSCI: identifica los emisores que podrían ajustarse al Reglamento de taxonomía de la UE. Esos emisores cumplirán los criterios mínimos (es decir, ajuste potencial) de la taxonomía de la UE mediante un enfoque de cuatro etapas: identificación de la contribución sustancial a los objetivos medioambientales (en consonancia con los objetivos medioambientales de la taxonomía), la consideración del principio de «no causar un perjuicio significativo» mediante el análisis de los emisores involucrados en controversias medioambientales, sociales o

de gobernanza y la aplicación de garantías mínimas mediante la exclusión de los emisores que operan en los sectores del tabaco y las armas controvertidas.

- Calificación MSCI ESG: se utiliza para medir la resiliencia de las posiciones agregadas de un fondo con respecto a los riesgos ESG a largo plazo, a través de una escala intuitiva de siete puntos que va desde AAA (mejor calificación) a CCC (peor calificación) y un conjunto de categorías de exposición ESG. Para obtener una calificación ESG final, se calcula la media ponderada de las puntuaciones medioambientales y sociales individuales de asuntos clave y la puntuación del factor de gobernanza y, a continuación, se normaliza con respecto al grupo de homólogos sectorial en términos de calificación ESG. Después de tener en cuenta las posibles anulaciones a nivel de los comités, la puntuación ajustada por sector final de cada empresa se corresponde con una calificación que va desde AAA (mejor calificación) a CCC (peor calificación). Estas evaluaciones no tienen un carácter absoluto y están destinadas explícitamente a ser interpretadas con respecto al grupo de homólogos sectorial de una empresa.

Fuentes y tratamiento de datos

Nuestra base de datos ESG utiliza datos de cinco proveedores: MSCI, Sustainalytics, Bloomberg, Morgan Stanley y HOLT.

Para garantizar una elevada calidad de los datos, se organizan reuniones periódicas con los proveedores de datos con el fin de comprobar que supervisan la calidad de los datos y de las metodologías utilizadas para tratarlos. Los datos cubrirán el 95% del patrimonio neto del subfondo.

Limitaciones de las metodologías y los datos

Los parámetros ESG que Andbank utiliza en la gestión de inversiones proceden o se obtienen de datos que Andbank recibe con arreglo a licencias con los siguientes proveedores de datos comerciales externos: MSCI, Sustainalytics, Bloomberg, Morgan Stanley y HOLT.

Los datos ESG recibidos no constituyen recomendaciones ni asesoramiento en materia de inversión de dichos proveedores. Todos los derechos de los datos y los informes facilitados por licenciantes terceros se confieren a dichos licenciantes y/o a sus proveedores de contenido. Ninguno de esos licenciantes o sus entidades afiliadas, ni sus proveedores de contenido, asumen responsabilidad alguna por los posibles errores, omisiones o interrupciones en tales datos/informes por lo que respecta a su integridad, precisión o actualización.

Sin perjuicio de las medidas adoptadas para velar por la elevada calidad de los datos, Andbank confía en los proveedores de datos externos antes mencionados, lo que significa que no se ejerce un control directo sobre los datos recogidos. Además, cabe mencionar que los diferentes proveedores de datos utilizan diferentes metodologías de recogida de datos, que no pueden divulgarse completamente por motivos de protección de los derechos de propiedad intelectual de los correspondientes proveedores de datos. Por último, la recogida de datos no financieros ha aumentado en los últimos años, por lo que se necesita tiempo para adoptar un sistema coherente de recogida de datos.

La diversificación en términos de recogida de datos garantiza que dichas limitaciones no repercutan en las características medioambientales y sociales promovidas.

Diligencia debida

Se adopta un proceso de diligencia debida respecto de los activos subyacentes del producto financiero. Con una frecuencia trimestral, si la puntuación de un producto de inversión cae por debajo de los umbrales predeterminados, el activo en cuestión es objeto de una revisión interna con el equipo de gestión de riesgo, que comprueba si el argumento de inversión específico debe reevaluarse o no; en caso negativo, se procederá a la venta de la posición.

Políticas de implicación

El subfondo controla, entre otros indicadores, los procedimientos de gestión aplicables a las controversias de sostenibilidad y, en concreto, realiza un seguimiento de las controversias relativas a las Normas laborales de las cadenas de suministro de las empresas en las que se invierte (con un alcance parcial de las inversiones). Si bien el subfondo no establece un contacto directo con las empresas en las que se invierte, utiliza un indicador, facilitado por MSCI, que mide la gravedad de las controversias relacionadas con la cadena de suministro de una empresa. Entre los factores que se tienen en cuenta en esta evaluación se incluyen el historial de procesos judiciales relacionados con la cadena de suministro, los casos de abusos generalizados y flagrantes de los derechos laborales de los empleados en la cadena de suministro, la seguridad de los trabajadores de la cadena de suministro y las críticas presentadas por ONG y otros observadores terceros.

Ningún índice de referencia designado

No se ha designado ningún índice como índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.